



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2009/09/11
Publicación	2020/02/05
Vigencia	2020/02/05
Expidió	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)
Periódico Oficial	5780 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: IMIPE.- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS; PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, APARTADO A, FRACCIÓN VIII Y 16, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 1 Y 110 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS Y CONFORME A LAS SIGUIENTES:

#### CONSIDERACIONES

1. De conformidad con lo que establece el artículo 6º, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la información referente a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y excepciones que fijen las Leyes.

2. El artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismo; así como a manifestar su oposición al uso de su información personal, en los términos que fije la Ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos personales, por razones de seguridad nacional disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.



3. El artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, otorga al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) atribuciones y facultades para conocer de los asuntos relacionados con el derecho a la Protección de Datos Personales y Derechos ARCO, en posesión de cualquier Autoridad, Entidad, Órgano u Organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos en el ámbito estatal.

4. Que de acuerdo a lo señalado por el párrafo sexto del artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su correlativo artículo 1, párrafo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, los sindicatos y cualquier persona física o moral que ejerza recurso público o realice actos de autoridad en el ámbito estatal, serán responsables de la protección de los datos personales de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares; en ese sentido quedan exceptuados de la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

5. Que debido a la homologación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 10 de julio de 2016, se publicó en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Acuerdo por medio del cual el IMIPE aprueba el Padrón de Sujetos Obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, otorgando certeza respecto de los sujetos obligados por la ley de mérito.

6. No obstante lo anterior, con la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, el Estado se vio obligado a homologar su legislación en materia de Protección de Datos Personales, excluyendo a los sindicatos, personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la observancia general,



toda vez que los mismos se encuentran regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

7. Por lo que a efecto de que de manera expresa el Organismo Autónomo Constitucional cuente con un catálogo de sujetos obligados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, la Coordinación de Protección de Datos Personales de este Instituto, considera necesario se someta el presente Acuerdo al Pleno del IMIPE, a efecto de brindar certeza en su ámbito de competencia.

8. Que en razón de lo anterior la Secretaria Ejecutiva del IMIPE, en ejercicio de sus atribuciones somete a consideración del Pleno del IMIPE el Padrón de Sujetos Obligados, en los términos del presente Acuerdo.

9. Tomando en consideración que los efectos del Padrón de Sujetos Obligados son declarativos y no constitutivos, sin que el que se encuentren contemplados en el mismo implique una regulación, ya que el Pleno del Instituto puede analizar de manera particular la procedencia de considerar a una Entidad como sujeto obligado en términos de la Ley de Protección de Datos Personales, así como ser procedente y no contraria a derecho.

Por lo expuesto, en las consideraciones de hecho y derecho, el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, emite el siguiente:

### **ACUERDO IMIPE/SP/33SO-2019/12**

**PRIMERO.** El Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, exceptuando los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia, mismo que queda integrado por 137 sujetos obligados responsables del tratamiento de datos personales, siendo los siguientes:



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

PODER EJECUTIVO	
1	Comisión Estatal de Seguridad Pública
2	Consejería Jurídica
3	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado
4	Secretaría de Administración
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
6	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
7	Secretaría de Desarrollo Social
8	Secretaría de Desarrollo Sustentable
9	Secretaría de Educación
10	Secretaría de Gobierno
11	Secretaría de Hacienda
12	Secretaría de la Contraloría
13	Secretaría de Movilidad y Transporte
14	Secretaría de Obras Públicas
15	Secretaría de Salud
16	Secretaría de Turismo y Cultura
PODER EJECUTIVO DESCENTRALIZADO	
1	Centro Morelense de las Artes
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos
5	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

6	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos
7	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
8	Comisión Estatal de Reservas Territoriales
9	Comisión Estatal del Agua
10	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos
11	Defensoría Pública
12	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.
13	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
14	Hospital del Niño Morelense
15	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos
16	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
17	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
18	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
19	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
20	Instituto Estatal de Educación para Adultos
21	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos
22	Instituto Morelense de Radio y Televisión
23	Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo
24	Museo Morelense de Arte Popular
25	Operador de Carreteras de Cuota de Morelos
26	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos
27	Servicios de Salud de Morelos
28	Sistema DIF Estatal
29	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
30	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

31	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
32	Unidos por Morelos (Órgano Desconcentrado)
PODER LEGISLATIVO	
1	Congreso del Estado de Morelos
2	Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos
PODER JUDICIAL	
1	Tribunal Estatal Electoral
2	Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos
3	Tribunal Superior de Justicia
AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES	
1	Ayuntamiento de Amacuzac
2	Ayuntamiento de Atlatlahucan
3	Ayuntamiento de Axochiapan
4	Ayuntamiento de Ayala
5	Ayuntamiento de Coatlán del Río
6	Ayuntamiento de Cuautla
7	Ayuntamiento de Cuernavaca
8	Ayuntamiento de Emiliano Zapata
9	Ayuntamiento de Huitzilac
10	Ayuntamiento de Jantetelco
11	Ayuntamiento de Jiutepec
12	Ayuntamiento de Jojutla



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

13	Ayuntamiento de Jonacatepec
14	Ayuntamiento de Mazatepec
15	Ayuntamiento de Miacatlán
16	Ayuntamiento de Ocuituco
17	Ayuntamiento de Puente de Ixtla
18	Ayuntamiento de Temixco
19	Ayuntamiento de Temoac
20	Ayuntamiento de Tepalcingo
21	Ayuntamiento de Tepoztlán
22	Ayuntamiento de Tetecala
23	Ayuntamiento de Tetela del Volcán
24	Ayuntamiento de Tlalnepantla
25	Ayuntamiento de Tlaltizapán
26	Ayuntamiento de Tlaquiltenango
27	Ayuntamiento de Tlayacapan
28	Ayuntamiento de Totolapan
29	Ayuntamiento de Xochitepec
30	Ayuntamiento de Yautepec
31	Ayuntamiento de Yecapixtla
32	Ayuntamiento de Zacatepec
33	Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas
34	Concejo Municipal de Coatetelco
35	Concejo Municipal de Hueyapan
36	Concejo Municipal de Xoxocotla
	MUNICIPAL DESCENTRALIZADO



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

1	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca
2	Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec
3	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos
4	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
5	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco
6	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec
7	Sistema Municipal DIF Cuernavaca
8	Sistema Municipal DIF de Atlalahucan
9	Sistema Municipal DIF de Emiliano Zapata
10	Sistema Municipal DIF de Temixco
11	Sistema Municipal DIF de Tetecala
12	Sistema Municipal DIF de Xochitepec
13	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos
14	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos
15	Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
2	El Colegio de Morelos
3	Fiscalía General del Estado de Morelos
4	Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos
5	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
6	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
7	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
8	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados del Estado de Morelos, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

9	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
PARTIDOS POLÍTICOS	
1	Movimiento Ciudadano Morelos
2	Partido Acción Nacional
3	Partido de la Revolución Democrática
4	Partido del Trabajo
5	Partido Encuentro Social
6	Partido Humanista de Morelos
7	Partido Morena
8	Partido Nueva Alianza
9	Partido Revolucionario Institucional
10	Partido Socialdemócrata de Morelos
11	Partido Verde Ecologista de México
FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS	
1	Fideicomiso Centro Cultural Teopanzolco
2	Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos
3	Fideicomiso de Turismo
4	Fideicomiso del Balneario Agua Hedionda
5	Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos
6	Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión
7	Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense
8	Fideicomiso Lago de Tequesquitengo
9	Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"



10	Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos
11	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos
12	Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos
13	Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del IMIPE para que realice las gestiones necesarias tendientes para que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

**TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Informática realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del Instituto.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Así lo acordó, por mayoría, el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en Sesión celebrada el once de septiembre de dos mil nueve.

**EL PLENO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA**

**M. EN D. MIREYA ARTEAGA DIRZO**  
Comisionada Presidenta del IMIPE

**MTRA. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
Comisionada del IMIPE

**POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMIPE**  
**LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA**

Secretaria Ejecutiva  
**RÚBRICAS.**